



COMENTARIOS

La Reforma Electoral

En medio de la bochornosa politiquería que se ha desarrollado por toda clase de elementos en las actuales sesiones de las Cámaras, ha brillado un rayo de luz, ha alboreado una mañana de justicia, ha clareado en los cielos enantes oscurecidos del Capitolio Nacional un principio de equidad y parsimonia, principio cuya realización es un avance en el camino de la verdadera democracia.

Partidarios irrestrictos como hemos sido del sistema llamado del cuociente electoral, como uno de los más científicos, honrados y factibles para integrar nacionalmente—quiero decir: con representación de todos los partidos y fracciones importantes—los cuerpos colegiados que han de dirigir la Patria que es de todos, no podemos menos de mirar con grandes simpatías y apoyar entusiasmados, henchidos de fe republicana, la corriente que estos días va triunfando en el Congreso y que quiere establecer este sistema.

Como adehala necesaria y como reforma aún más indispensable se ha pedido que se vote la ley que exija la cédula de identidad personal. Nada tan preciso, nada tan exclusivo como medio el único capaz de evitar la falsía, el perjurio, la impureza, la ignominia, en síntesis: el fraude, sombra fatídica y salvaje que no ha dejado de campearse por nuestro escenario político, magüer se hagan aspavientosas afirmaciones en contrario.

Con la primera de estas reformas se consiguen representaciones pura y netamente nacionales, se da cauce al desahogo de todos los partidos para que dejen oír sus aspiraciones, se devuelve a las luchas cívicas el entusiasmo y su razón de ser, y, por no decir más, se cumple con el precepto constitucional en cuyo espíritu está el que la ley conceda representación proporcional, no a dos partidos, sino a todos los que haya.

Con la segunda de dichas reformas se avanza, y mucho, hacia el lugar que en estos asuntos ocupan los países de avanzada, se sacan nuestros torneos electorales de la corrupción en que hoy yacen postergados, se da un golpe de muerte a los profesionales nuestros de las canastadas y el cubileteo y, finalmente: se sienta un principio de cientifismo y de sanidad, único capaz de corregir nuestro ambiente viciado y maloliente.

Pero como a todo se puede encontrar inconveniente en esta vida y es verdad que estos dos sistemas no son perfectos, porque dejarían de ser humanos, se ha querido rechazarlos y sobre todo el último, argumentando con razones tan endeblas como las que

en su constancia dejaron consignadas algunos minoritarios de la Cámara de Representantes. Tras de esa oposición adivinamos nosotros meramente una jugada política que aún no alcanzamos a precisar, pero que existe a no dudarlo, pues sus razones no resisten un análisis somero. A lo sumo podría deducirse de la constancia de esos señores que se oponen, el que sería conveniente organizar muy bien el sistema de la cédula de identidad, no exigirla para las futuras próximas elecciones todavía y cualquier otra cosa más, pero en ningún caso el que deba retrazarse por más tiempo la adopción de este principio civilizado y purificador.

En relación con estos asuntos tuvimos el honor de proponer al Centro Jurídico se dirigiera a los Presidentes de las Cámaras un telegrama de adhesión a la reforma proyectada. La proposición fue aprobada y en consecuencia se puso el siguiente telegrama:

Medellín, octubre 11 de 1929

Presidentes Senado, CÁmara.—Bogotá.

Hónrome comunicándoos, y por vuestro conducto Corporaciones acertadamente presidís, Centro Jurídico Universidad Antioquia apoya entusiastamente reforma electoral consigna sistema cuociente exige sufragantes cédula identidad, pues considérala justa, altamente democrática, eficazmente restauradora pulcritud sufragio.

Respetuoso servidor,

Jesús Naranjo

Secretario

Nuevo Pensum de la Escuela de Derecho

Menguado concepto tenían del doctor Uribe Misas quienes quisieron rechazar su nombramiento para Director de nuestra Escuela, porque había sido él propuesto e insinuado por el doctor Miguel Moreno Jaramillo, Director que hacía dejación del puesto. Se pensaba que como el nuevo Director había sido indicado por el anterior, sería un maniquí, un títere de éste y que sería incapaz de llevar a cabo una reforma que urgía, en el pensum adoptado y elaborado por el doctor Moreno.

Afortunadamente, como correspondía a su enorme independencia y dignidad, como una valiente desautorización a tal modo de pensar, vino la carta que a poco de estar en nuestra Escuela dirigió el doctor Uribe Misas al señor Rector de la Universidad, en la que aplaude ampliamente la feliz orientación que supo dar al Plantel su inmediato antecesor comprensivo e ilustrado; pero en la que ataca al mismo tiempo con magníficas razones, la existencia de otras materias del precitado pensum y que eran precisa-